



PLAN ANUAL DE LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN

CURSO 2003-2004

1. INTRODUCCIÓN

Este Plan de Inspección correspondiente al curso 2003-2004, igual que el Plan del curso pasado, tiene su fundamento en el Plan General Trienal de la Inspección de Educación aprobado por el Viceconsejero de Educación en la Resolución de 7 de octubre de 2002 que establece, para el período 2002-2005, los objetivos generales y las grandes líneas de actuación de la Inspección de la C.A.V.

Como aspecto novedoso incorpora un apartado nuevo que, con la denominación de Acciones Estratégicas del Plan, pretende desarrollar el proceso de mejora continua en el propio servicio de la Inspección de Educación, proceso éste que se inició el curso pasado con la definición de la Misión de la Inspección por parte de todos los componentes de la plantilla.

Por otro lado, las actividades o subprocesos que hay que realizar a lo largo del curso siguen constituyendo el núcleo central del Plan. Muchas de estas actividades son las habituales, y no por ello menos importantes, que desarrolla la Inspección en su relación con los centros y con la Administración. Hay también una serie de subprocesos considerados como prioritarios y, en algunos casos novedosos que conviene destacar, como el seguimiento de las aulas de E. Preescolar, el seguimiento del plan de actuación del profesorado seleccionado para el refuerzo lingüístico a los inmigrantes, la evaluación del profesorado que realiza la fase de prácticas después de superar el Concurso-Oposición, el control del absentismo del alumnado en la enseñanza obligatoria y, fundamentalmente, la Evaluación del sistema de Gestión de Calidad (SGC) en determinados centros de Primaria y Secundaria y la participación en los equipos evaluadores de los centros de F.P. que tienen que someterse a un proceso de evaluación externa por parte de Euskaliti.

Igual que el curso pasado, se incluye también en este Plan, los apartados correspondientes a la Formación Institucional prevista para la Inspección, el programa relacionado con la mejora en la euskaldunización de la plantilla, los aspectos organizativos más destacados y un apartado sobre la evaluación del propio Plan tanto a nivel interno como externo.

Los apartados en los que se estructura este Plan Anual para el curso 2003-2004 son los siguientes:

- Acciones estratégicas del Plan.
- Especificaciones de aplicación de los subprocesos seleccionados para su ejecución durante este curso.
- Formación institucional prevista.
- Euskaldunización.
- Aspectos organizativos.
- Evaluación del Plan Anual.

2. ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PLAN

Durante el curso 2002/03 desde Inspección Central se empezó a trabajar el proceso de **Planificación Estratégica**. Este proceso está basado en los modelos que se utilizan en los sistemas de gestión de la calidad y básicamente se ajustan a las orientaciones que aporta el modelo EFQM de Excelencia.

De acuerdo con el modelo EFQM recibe el nombre de Misión, con carácter global, el conjunto de Misión, Visión y Valores de una organización. Por lo tanto, en ella se recogen la razón de ser y para qué existe la organización (*misión*), la aspiración y la imagen de un futuro deseable (*visión*) y finalmente las conductas esperadas y potenciadas en la organización (*valores*).

El primer paso consistió en elaborar la Misión. El procedimiento y acciones realizadas se indican en el documento “Proceso de Identificación de la Misión”. Como resultado de dicho proceso se obtuvo la Misión de la Inspección de Educación del País Vasco cuya formulación quedó como sigue:

MISIÓN

La Misión de la Inspección del País Vasco es:

- Controlar, asesorar e informar el cumplimiento de la legislación vigente.
- Evaluar los centros educativos y sus resultados.
- Garantizar los derechos de los diversos sectores de la comunidad educativa.
- Informar a la administración educativa acerca del funcionamiento del sistema educativo.
- Contribuir a conseguir un sistema educativo de calidad.

VALORES

Con este fin desarrolla sus estrategias y planes vigentes y los siguientes valores que sirven como referencia de nuestros comportamientos y actitudes:

- Profesionalidad: Autonomía, respeto, honestidad y responsabilidad.
- Trabajo en equipo.
- Actitud de mejora continua.
- Respuesta ágil a las demandas: Eficacia y eficiencia.

VISIÓN

La Inspección aspira a:

- Realizar las funciones que tiene asignadas con criterios técnicos y con independencia de presiones externas.
- Estar constituida por profesionales bien formados, informados y comprometidos con una permanente puesta al día.

- Trabajar en equipo de forma coordinada y con unidad de criterio.
- Evaluar con eficacia los centros educativos.
- Liderar el proceso de mejora del sistema educativo con visión de futuro y se anticipe a los problemas del mismo.
- Garantizar el derecho a una educación de calidad de todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente del alumnado.
- Hacerse merecedora del respeto y reconocimiento social de la comunidad educativa.

Con la elaboración de la Misión se obtuvo también el siguiente listado de estrategias que son el punto de partida de la Política y Estrategia de la Inspección:

ESTRATEGIAS DE LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN

Para mejorar la Inspección Educativa deberíamos:

- Trabajar de manera planificada, coordinada y en equipo.
- Favorecer la formación permanente de los/as inspectores/as.
- Conocer y responder a las necesidades de los clientes de Inspección.
- Fomentar la participación de todos/as los/as inspectores/as.
- Mejorar los canales de información internos y externos.
- Mejorar la calidad de las visitas a los centros.
- Responder a las necesidades del Departamento de Educación.

A partir de estas estrategias, la Inspección Central ha establecido las metas estratégicas que representan una serie de directrices que deben ser desplegadas por la Inspección. Dicho despliegue se da a través de la formulación de objetivos anuales. Además, con el objeto de cumplir dichos objetivos, se identifican las acciones (procesos y/o proyectos) junto con el equipo responsable (propietario) de llevarlas a cabo. El cuadro completo con las estrategias, metas estratégicas, objetivos, acciones y equipos responsables se especifican en el Anexo 1 de este Plan Anual.

3. ESPECIFICACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS SUBPROCESOS

Los subprocesos o actividades del Plan Anual que van a realizarse durante este curso son los que se especifican en el Anexo 2, sin perjuicio de otras actividades que sea necesario realizar por demanda de los responsables de la Administración Educativa. En el citado Anexo se concretan los siguientes apartados:

- Denominación del subproceso o actividad a realizar por la Inspección.
- Período de realización previsto.
- Resultado del subproceso: Tipo de informe y fecha de emisión.
- Ámbito de aplicación del subproceso: centros o instituciones en los que se actúa.
- Equipo o responsable encargado de planificar y programar el subproceso.
- Inspectores que han de realizar esa actividad en los centros y ámbito de actuación de los mismos: Zona, Territorio o Comunidad.

4. FORMACIÓN INSTITUCIONAL PREVISTA

Teniendo en cuenta las prioridades establecidas en el Plan General, durante el curso 2003-04 está prevista la realización de la formación institucional que se detalla a continuación:

- Formación en programas de calidad y mejora continua:
 - EFQM: Una vez finalizada la formación institucional realizada los últimos tres cursos con EUSKALIT, a la que han podido acogerse la mayor parte de los inspectores-as, se facilitará esta formación a aquellos inspectores que todavía no la han podido realizar.
 - ISO: Se organizará una formación específica sobre el modelo de Auditorías en el que participarán prioritariamente los inspectores-as que vaya a realizar la evaluación del SGC.
- Profundización en los aspectos normativos y administrativos derivados de la implantación de la LOCE:
 - Reales Decretos y Ordenes Básicas del MECD.
 - Decretos y Órdenes de la C.A.V.
 - Documentación académica y administrativa.
- Cursos informáticos especializados: Access,...
- Formación específica sobre E. Preescolar y E. Infantil.
- Formación específica sobre gestión de personas y liderazgo.

La participación en estos cursos de formación se decidirá por el Inspector General teniendo en cuenta las necesidades del servicio. Además, se seguirán celebrando reuniones informativas sobre temas que sean considerados de interés para la Inspección.

5. EUSKALDUNIZACIÓN

Durante este curso, las liberaciones autorizadas por el Departamento de Educación para asistir a cursos de euskera, en el marco del programa IRALE, son las siguientes:

- Alava:
 - 1 inspector a un curso R, durante tres meses.
 - 2 inspectores con liberación de 2 horas cada tarde durante todo el curso.
- Bizkaia:
 - 1 inspector a un curso de liberación total para todo el curso.
 - 5 inspectores-as con liberación de 2 horas cada tarde durante todo el curso.

Por otro lado, la experiencia iniciada el curso pasado con los inspectores-as que ya tienen acreditado el PL2, con el objetivo de mejorar sus conocimientos sobre el euskera, y que ha sido valorada positivamente por dichos inspectores-as, se realizará un curso similar que, con las mejoras oportunas, sirva para lograr este objetivo.

Con todas estas actuaciones, la finalidad es la de conseguir que el euskera vaya teniendo progresivamente una mayor presencia, tanto en la elaboración de los diferentes informes de Inspección como, sobre todo, en las reuniones que se realizan en el propio servicio de Inspección.

6. ASPECTOS ORGANIZATIVOS

6.1. VISITAS DE INSPECCIÓN

El curso pasado se produjo una mejora significativa en la estandarización de determinadas visitas de Inspección, fundamentalmente la visita inicial que se debe realizar en todos los centros de referencia al comienzo del curso escolar y la visita final que nos permite analizar y valorar la situación del centro y nos posibilita la elaboración de un informe final del mismo.

Es conveniente incidir en la importancia de la planificación de la visita a los centros, la elaboración de reseñas e informes donde se concreten las actuaciones realizadas, así como los problemas detectados y las propuestas realizadas.

Tal como se indicó el curso pasado tiene que haber en cada zona un registro actualizado de visitas de Inspección de cuyo seguimiento tiene que responsabilizarse el jefe-a de zona correspondiente. Los inspectores-as utilizarán para ello el modelo proporcionado por la Inspección Central.

6.2. EQUIPOS Y COMISIONES DE TRABAJO

Además de las Comisiones de Coordinación Interterritorial y Territorial previstas en la Orden de 18 de junio de 2002 por la que se determina la organización y funcionamiento de la Inspección de Educación, durante el presente curso funcionarán también los siguientes equipos y comisiones de trabajo:

- **Comisión de Calidad**

Esta Comisión, prevista en el Artículo 11 de la Orden antes citada, estará formada por los siguientes Inspectores: José Antonio Romero (coordinador de la misma), Elías Salaberría, Jesús M^a Kortazar, José Ignacio Molinuevo y Mercedes Hidalgo.

Para lograr el objetivo de la mejora continua de las actuaciones realizadas por la Inspección, esta Comisión de Calidad tendrá las siguientes responsabilidades:

- Gestionar y coordinar el sistema de calidad de la Inspección.
- Aprobar, controlar y organizar la documentación generada en el proceso de aplicación de este Plan. Esta aprobación no se referirá al contenido sino al punto de vista formal de ajuste respecto al sistema de gestión establecido.
- Asesorar a los distintos equipos en el desarrollo de sus actividades.
- Trasladar al Inspector General para su análisis y posible aprobación, los cambios y acciones que se propongan en la aplicación del sistema.

- **Equipo de mejora para las visitas de Inspección y para la organización administrativa interna**

Con la finalidad de continuar con el trabajo iniciado tanto para mejorar el diseño de las visitas de Inspección como para mejorar la organización administrativa existente en cada Territorio y en cada Zona, en lo referente al plan de actividades de los inspectores-as, la gestión documental, los archivos, la labor administrativa, etc, se mantiene el equipo de mejora compuesto por los inspectores: Jesús Herce (responsable del mismo), José Manuel Pineda, Pedro Luis Rodríguez, José Andrés Sánchez y Juan Antonio Altozano.

- **Equipos de Subprocesos**

Los equipos responsables de la planificación de los subprocesos del Plan Anual, cuyos componentes se citan en el Anexo adjunto, tendrán las siguientes responsabilidades:

- Diseñar y planificar el subproceso asignado.
- Difundir las instrucciones operativas y documentación necesaria para el desarrollo del subproceso.
- Realizar el informe que proceda, evaluando la realización del propio subproceso y proponiendo las posibles acciones de mejora.

La coordinación y supervisión de los equipos de subprocesos establecidos en este Plan Anual se estructura en varios niveles, estableciéndose para cada uno de ellos las siguientes responsabilidades:

- **Responsables de los Equipos:**
 - Planificar y programar las reuniones a celebrar con los equipos, informando a la Inspección Central.
 - Proponer a la Inspección Central, para su aprobación, el diseño con la planificación y metodología de trabajo que se prevé utilizar para la realización del subproceso.
 - Supervisar el procedimiento establecido para la realización del subproceso.
 - Responsabilizarse, en colaboración con los restantes miembros del equipo, de la elaboración del informe que proceda.
 - Valorar la realización del trabajo del equipo.
- **Jefaturas de Zona:**
 - Supervisar el desarrollo de la ejecución de los subprocesos en cada Zona.
 - Informar a la Jefatura Territorial de los problemas que, en relación con el desarrollo de los subprocesos, se detecten en su Zona.
- **Jefaturas Territoriales:**
 - Supervisar el desarrollo de la ejecución de los subprocesos en cada Territorio.
 - Informar al Inspector General de los problemas que, en relación con el desarrollo de los subprocesos, se detecten en su Territorio.
- **Inspección Central:**
 - Determinar los subprocesos o actividades a realizar durante el curso, los miembros de los diferentes equipos y los responsables de los mismos.
 - Informar a las Jefaturas Territoriales del calendario de reuniones a celebrar por los distintos equipos.
 - Aprobar o proponer modificaciones al plan propuesto por los responsables de cada equipo.
 - Supervisar el desarrollo de la ejecución de los subprocesos del Plan Anual de la Inspección de Educación de la C.A.V.

7. EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL

Uno de los aspectos fundamentales en cualquier proceso de mejora de una organización es el conocimiento de las necesidades de los clientes para poder así dar una mejor respuesta a las mismas. Este aspecto ha sido priorizado por la propia Inspección en su reflexión sobre las estrategias para mejorar el servicio. La evaluación del Plan tiene que servir, entre otras cosas,

para tener información de esas necesidades tanto de los clientes internos, la propia Inspección, como de los externos, fundamentalmente la Administración Educativa y los centros docentes. En consecuencia, se establece el siguiente proceso evaluador del Plan:

- **Evaluación interna**

Se desarrollará en los siguientes niveles:

- **Individual**

Los inspectores-as valorarán, por medio de un cuestionario propuesto por la Inspección Central, la realización de las actividades prioritarias del Plan Anual.

- **Equipos**

Los responsables de los distintos equipos y comisiones valorarán, mediante informe, el trabajo desarrollado por cada equipo o comisión.

- **Jefaturas**

Las Jefaturas Territoriales de Inspección, con la colaboración de las Jefaturas de Zona de Bizkaia y Gipuzkoa y del Adjunto a la Jefatura Territorial de Álava, son las responsables del seguimiento y evaluación de los Planes de Actuación Territoriales. Por ello, al finalizar el curso, elaborarán un informe que recoja el grado de cumplimiento de los objetivos del plan, su valoración y las propuestas de mejora que estimen convenientes.

- **Inspección Central**

La Inspección Central será la responsable de controlar y valorar las acciones derivadas de las metas estratégicas. Además, elaborará la Memoria Final Anual recogiendo las valoraciones y propuestas de mejora realizadas en los niveles anteriores.

- **Evaluación externa**

- **Por parte de los directores-as de los centros.**

Los directores-as de una muestra de centros educativos valorarán las actividades principales realizadas por la Inspección en sus centros, por medio de un cuestionario elaborado por el equipo responsable de conocer y responder a las necesidades de los clientes de Inspección.

- **Por parte de responsables del Departamento de Educación.**

Los responsables del Departamento de Educación con los que colabora habitualmente la Inspección, tanto en los Servicios Centrales como en las Delegaciones Territoriales, valorarán las actividades principales realizadas por la Inspección, por medio de un cuestionario elaborado por el equipo responsable de conocer y responder a las necesidades de los clientes de Inspección.

Vitoria-Gazteiz, 17 de octubre de 2003

El Inspector General

Fdo. Juan M^a Aztiria

ANEXO 1 AL PLAN ANUAL 2003/04

ACCIONES ESTRATÉGICAS

ESTRATEGIA	META ESTRATÉGICA	OBJETIVO ANUAL	ACCIONES	EQUIPO RESPONSABLE
Trabajar de manera planificada, coordinada y en equipo	Todos los subprocesos de la Inspección deben de tener definido el procedimiento para su realización de acuerdo con el sistema establecido	El 100% de los subprocesos seleccionados debe tener definidos sus procedimientos de acuerdo con el sistema establecido.	<ul style="list-style-type: none"> - Definición y aprobación del sistema de gestión documental. - Los equipos de los subprocesos seleccionados se responsabilizan de su diseño de acuerdo con el sistema establecido. 	Comisión de Calidad
	Todos los equipos y comisiones de la Inspección organizan su funcionamiento de acuerdo con las herramientas de calidad que se especifican en la metodología de equipos.	Todos los equipos de zona y la comisión interterritorial organizan su funcionamiento de acuerdo con las herramientas de calidad que se elaboren.	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de las herramientas de calidad para la organización de los equipos: <i>Modelo convocatoria.</i> <i>Modelo de acta.</i> <i>Modelo de autoevaluación.</i> - Utilización por los equipos de zona y la comisión interterritorial de las herramientas de calidad establecidas 	Comisión de Calidad
	Todas las actividades habituales que tienen que realizar los inspectores-as en sus centros de referencia están recogidas en un documento "cuaderno del inspector-a de referencia"	Elaborar el cuaderno del inspector-a de referencia	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de la versión "0" del cuaderno del inspector-a de referencia a partir de la experiencia del curso 03-04 	Equipo de mejora para las visitas de Inspección

ESTRATEGIA	META ESTRATÉGICA	OBJETIVO ANUAL	ACCIONES	EQUIPO RESPONSABLE
<p>Favorecer la formación permanente de los inspectores-as</p>	<p>En los Planes Anuales se establece un plan de formación que proporciona a todos los inspectores-as las competencias necesarias para el desempeño eficiente de sus funciones y el correcto desarrollo de sus tareas.</p>	<p>Todos los inspectores-as que participan en auditorias de SGC reciben formación en Auditorias de Calidad e ISO 9001:2000.</p> <p>Todos los inspectores-as que tengan asignados centros de Infantil 0-3 reciben formación específica en Educación E. Infantil 0-3.</p> <p>Los inspectores-as participarán en las jornadas y sesiones de formación dirigidas a profundizar en la normativa derivada de la LOCE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación y realización de actividades de formación en Auditorias de Calidad e ISO 9001:2000. - Planificación y realización de actividades de formación sobre Educación Preescolar 0-3 - Planificación y realización de jornadas y sesiones sobre aspectos normativos de la LOCE. 	<p>Inspección Central</p>
<p>Conocer y responder a las necesidades de los clientes de Inspección</p> <p>Responder a las necesidades del Departamento de Educación</p>	<p>La Inspección utiliza el conocimiento de las necesidades de sus clientes, tanto internos como externos, (centros, administración, ...) para responder mejor a sus demandas y dar así un servicio más profesional.</p>	<p>Elaborar los instrumentos que permitan a la Inspección conocer:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las necesidades de sus clientes. - El grado de satisfacción. - Lo que esperan de la Inspección. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración y validación de los instrumentos para que la Inspección pueda conocer: <ul style="list-style-type: none"> - Las necesidades de sus clientes. - El grado de satisfacción. - Lo que esperan de la Inspección. - Aplicación de los instrumentos tal y como se indica en el punto 7 de este Plan 	<p>Inspección Central Donato Rabanal Ricardo de Juan Marian Zarraonaindia</p>

ESTRATEGIA	META ESTRATÉGICA	OBJETIVO ANUAL	ACCIONES	EQUIPO RESPONSABLE
<p>Fomentar la participación de todos los inspectores-as</p>	<p>Los inspectores-as, de forma general, tienen responsabilidades en la realización y evaluación de las actividades del Plan Anual de Inspección, participan en la toma de decisiones y proponen acciones de mejora.</p>	<p>>50% de los inspectores-as participan en equipos de subprocesos.</p> <p>10% de inspectores-as proponen acciones de mejora.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración del Plan Anual de Inspección en el que forman parte de los equipos de subprocesos al menos el 50% de los inspectores-as. - Diseño y aplicación de un modelo de recogida de sugerencias y propuestas de mejora. 	<p>Inspección Central</p>
<p>Mejorar los canales de información internos y externos</p>	<p>La Inspección dispone de una sistemática de comunicación interna y externa mediante reuniones y utilización de la intranet como medio común de comunicación.</p>	<p>Comunicar el Plan Anual a toda la Inspección.</p> <p>Informar a todos los inspectores-as de los acuerdos tomados en las reuniones de la Comisión Interterritorial.</p> <p>Informar a todos los inspectores-as sobre asuntos de interés general.</p> <p>Favorecer la comunicación entre los miembros de la zona.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación del Plan Anual por territorios. - Difusión de los acuerdos adoptados en la Comisión Interterritorial a todos los inspectores-as. - Elaboración de notas informativas por parte de Inspección Central para su difusión entre los inspectores-as - Reuniones periódicas, como mínimo mensualmente, de la Comisión Interterritorial y de los equipos de zona. 	<p>Inspección Central</p>

ESTRATEGIA	META ESTRATÉGICA	OBJETIVO ANUAL	ACCIONES	EQUIPO RESPONSABLE
<p>Mejorar la calidad de las visitas a los centros</p>	<p>Los inspectores-as disponen de orientaciones e instrucciones para planificar y realizar las visitas a los centros de acuerdo con el objetivo de las mismas.</p>	<p>El 100% de los subprocesos seleccionados disponen de orientaciones e instrucciones para realizar la visita al centro.</p> <p>El 100% de los inspectores-as realizarán las visitas inicial y final a los centros según el procedimiento establecido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los equipos responsables de los subprocesos seleccionados incluirán en el desarrollo del subproceso orientaciones e instrucciones para realizar la visita al centro. • Elaboración de las orientaciones e instrucciones para las visitas inicial y final. • Realización de estas visitas según el procedimiento establecido. 	<p>Comisión de Calidad</p> <p>Equipo de mejora para las visitas de Inspección</p>

ANEXO 2 AL PLAN ANUAL 2003/04

ESPECIFICACIONES DE APLICACIÓN DE LOS SUBPROCESOS DEL PLAN DE INSPECCIÓN 2003/04

PR 0201. Evaluación y auditoría de centros.

CÓDIGO	Subproceso	Período de realización	Resultado		Ámbito de aplicación	Equipo de subproceso		Realización del subproceso	Ámbito de actuación de los-as inspectores-as	Observaciones
			Tipos de informe	Fecha		Responsable	Equipo			
0201 01	Evaluación de los centros de Formación Profesional que forman parte de la red de centros integrales de F.P.	1er. trimestre	---	---	Centros de F.P. aspirantes al Premio Euskadi	JA Romero		Inspectores-as del club de evaluadores	CAV	Participación con otros evaluadores en equipos establecidos por Euskalit.
0201 02	Evaluación del sistema de Gestión de Calidad (SGC) en los centros públicos que lo están implantando.	2º y 3er trimestre	I centro	30/06	Todos los centros con SGC	J Herce J Granja	R. de Juan M. Bonet J A Fernández	Inspectores-as que participaron en la fase previa	CAV	Elaboración según el sistema de gestión documental.
0201 03	Evaluación del modelo de organización y gestión GUNEKA.	1er y 2º trimestre	I centro	30/06	Todos los centros que tienen el modelo GUNEKA	JA Romero	K Arriaga K Mujika A Arenaza	Inspectores-as con experiencia en FP	CAV	
0201 04	Auditoría de la formación asociada al sistema de cualificaciones.	Octubre-Mayo	I centro I CAV	30/06	Muestra	JA Romero	P Bilbatua Jesús Mª Villa JM Kortazar E Salaberria	Inspectores-as con experiencia en Auditorías	CAV	Elaboración según el sistema de gestión documental.

PR 0202. Evaluación del personal docente.

CÓDIGO	Subproceso	Período de realización	Resultado		Ámbito de aplicación	Equipo de subproceso		Realización del subproceso	Ámbito de actuación de los-as inspectores-as	Observaciones
			Tipos de informe	Fecha		Responsable	Equipo			
Evaluación de la función docente y función directiva:										
0202 04	Participación en la evaluación de los Berritzegunes.	Todo el curso	I CAV	30/06	Todos los Berritzegunes	JM Aztiria	Jefes-as Territoriales	Jefes-as Territoriales	Territorio	
0202 05	Evaluación del profesorado en la fase de prácticas de las Oposiciones	Todo el curso	I individ.	30/05	Todos los profesores-as afectados	Javier Granja	Fco. Trancón M. Hernández M. Narbona	Inspectores-as de referencia	Zona	

PR 0203. Seguimiento, control y evaluación de los programas y proyectos aprobados por el Departamento de Educación.

CÓDIGO	Subproceso	Período de realización	Resultado		Ámbito de aplicación	Equipo de subproceso		Realización del subproceso	Ámbito de actuación de los-as inspectores-as	Observaciones
			Tipos de informe	Fecha		Responsable	Equipo			
Proyectos de Innovación Educativa:										
0203 04	Evaluación del desarrollo y aplicación de los Proyectos aprobados.	2º trimestre	I proyec. I Territo. I CAV	30/05	Proyectos determinados por el Departamento	Mertxe Hidalgo	L. Rojo Gemma del Río	Inspectores-as de referencia	Zona	Elaboración según el sistema de gestión documental.
0203 06	Evaluación del desarrollo y aplicación de la enseñanza plurilingüe	1er. trimestre	I. centro	20/12	Centros autorizados	Javier Granja K. Salterain M. Narbona J.M. Guillén	Inspectores-as de referencia	Zona	1er. curso de la experiencia. Elaboración según el sistema de gestión documental

PR 0203. Seguimiento, control y evaluación de los programas y proyectos aprobados por el Departamento de Educación.

CÓDIGO	Subproceso	Período de realización	Resultado		Ámbito de aplicación	Equipo de subproceso		Realización del subproceso	Ámbito de actuación de los-as inspectores-as	Observaciones
			Tipos de informe	Fecha		Responsable	Equipo			
Programas de Formación:										
0203 07	Control de los Proyectos de Formación de los centros de F.P. de la red.	Todo el curso	I centro	15/06	Muestra	Elías Salaberría	Koldo Arriaga Txema Oñate	Inspectores-as de referencia	Zona	Elaboración según el sistema de gestión documental.
Programas de Diversificación curricular:										
0203 10	Control de los grupos de Diversificación Curricular aprobados provisionalmente.	Octubre	I centro	31/10	Todos los grupos autoriz.	J Granja	PL Rodriguez L Barrutia J.M. Guillén	Inspectores-as de referencia	Zona	
Programas de Intervención Educativa Específica:										
0203 12	Valoración de las solicitudes de Programas de Intervención Educativa Específica para la ESO.	Junio-julio	I centro	7/07	Todas las solicitudes	Juana L. de Munain	P L Rodriguez L Barrutia M Zarraonandia	Inspectores-as de referencia	Zona	
Programas Complementarios de escolarización:										
0203 14	Valoración de las solicitudes de los Programas Complementarios de escolarización para la ESO.	S/ peticiones	I individ.	S/peti ción	Todas las peticiones	Jefes-as Territoriales		Inspectores-as de referencia	Zona	

PR 0203. Seguimiento, control y evaluación de los programas y proyectos aprobados por el Departamento de Educación.

CÓDIGO	Subproceso	Período de realización	Resultado		Ámbito de aplicación	Equipo de subproceso		Realización del subproceso	Ámbito de actuación de los-as inspectores-as	Observaciones
			Tipos de informe	Fecha		Responsable	Equipo			
Programas de escolarización de alumnos inmigrantes:										
0203 18a	Control de la escolarización de alumnos inmigrantes y de población socialmente desfavorecida.	Todo el curso	I centro I Territo. I. CAV	18/6	Todos los centros afectados	I Tazón	R Fernández J.A. Rey D. Mazuela J.P. Risco	Inspectores-as de referencia	Zona	
0203 18b	Control y seguimiento de la actuación del profesorado de refuerzo lingüístico para la escolarización de alumnos inmigrantes	1er trimestre	I centro I Territo. I. CAV	20/12	Todos los centros con estos profesores	I Tazón	R Fernández J.A. Rey D. Mazuela J.P. Risco	Inspectores-as de referencia	Zona	
Escuelas Infantiles:										
0203 19	Valoración de los Proyectos de Escuelas Infantiles municipales.	Octubre	I proyec.	31/10	Todos los proyectos present.	I Cereceda	A. Uriarte J Pérez A Unamuno P.Valiente	Inspectora responsable	CAV	
0203 20	Seguimiento de los Proyectos aprobados.	Todo el curso	I centro	30/06	Todos los proyectos autoriz.	I Cereceda	A. Uriarte J Pérez A Unamuno P.Valiente	Inspectores-as de referencia	CAV	
0203 21	Seguimiento y control de la E. Infantil 0-3.	Todo el curso	I centro I Territo. I. CAV	30/06	Todas las aulas autorizadas.	I Cereceda	A. Uriarte J Pérez A Unamuno P. Valiente	Inspectores-as de referencia	CAV	Elaboración según el sistema de gestión documental.

PR 0204. Control normativo.

CÓDIGO	Subproceso	Período de realización	Resultado		Ámbito de aplicación	Equipo de subproceso		Realización del subproceso	Ámbito de actuación de los-as inspectores-as	Observaciones
			Tipos de informe	Fecha		Responsable	Equipo			
Organización y funcionamiento de los centros:										
0204 01	Control normativo del DAE	1 er trimestre	I centro I zona I territ. I CAV	30/11 30/11 10/12 20/12	Todos los centros	J Herce	J Pérez C. Mediavilla P Ibarrodo J.A. Sánchez JA Ayucar I. Negredo	Inspectores-as de referencia	Zona	Elaboración según el sistema de gestión documental.
0204 03	Control normativo del DAE de los Conservatorios de Música.	1 er trimestre	I centro	20/12	Conservatorios de Bilbao, Donostia y Gasteiz.	J. Granja	J.I. Molinuevo E. Gumuzio I. Erice	Inspectores-as de referencia	Zona	
0204 04	Control normativo del DAE de las enseñanzas de Arte Plástica y Diseño.	1 er trimestre	I centro	20/12	Centros que imparten	K. Arriaga	T.Oñate I. Erice	Inspectores-as de referencia	Zona	
0204 05	Control sobre el número de grupos y alumnos de los centros. Informe de situación.	1 er trimestre	I centro	S/petición	Centros s/petición	---	---	Inspectores-as de referencia	Zona	
0204 07	Control del absentismo del profesorado.	Todo el curso	I Territ.	18/07	Todos los centros públicos	JA Altozano	R. Fernández X. Egizabal	Inspectores-as de referencia	Zona	
0204 08	Seguimiento y control del proceso de elección de órganos unipersonales y colegiados.	2º y 3er. trimestre	I Territ.	20/12	Todos los centros	Jefes-as Territoriales	---	Inspectores-as de referencia	Zona	

PR 0204. Control normativo.

CÓDIGO	Subproceso	Período de realización	Resultado		Ámbito de aplicación	Equipo de subproceso		Realización del subproceso	Ámbito de actuación de los-as inspectores-as	Observaciones
			Tipos de informe	Fecha		Responsable	Equipo			
0204 09	Seguimiento y control de los calendarios escolares de los centros.	Junio	I centro	30/06	Todos los centros	Jefes-as Territoriales	---	Inspectores-as de referencia	Zona	
0204 10	Seguimiento de las incidencias del comienzo de curso.	Setiembre -octubre	I centro	30/09	Todos los centros	Jefes-as Territoriales		Inspectores-as de referencia	Zona	
0204 11	Control de las aulas concertadas.	1er trimestre	I centro	S/petición	Centros s/petición	Jefes-as Territoriales	---	Inspectores-as de referencia	Zona	
0204 14	Solicitud, registro y distribución de Libros de Escolaridad.	1er trimestre	I Zona I Territ.	20/12	Todos los centros	Jefes-as Territoriales	---	Inspectores-as de referencia	Zona	
Currículo:										
0204 15	Seguimiento y control de la implantación real del currículo en la Educación de Adultos.	1 y 2º trimestre	I centro I zona I territ. I CAV	28/12 7/03 21/03 30/06	Todos los centros EPA	J Herce	Fco. Trancón D Rabanal M Saenz de Urturi	Inspectores-as de referencia	Zona	
0204 16	Seguimiento y control de la implantación real del currículo en el CEBAD.	1 y 2º trimestre	I centro I CAV	21/03 30/06	Todos los centros CEBAD	J Herce	Fco. Trancón D Rabanal M Saenz de Urturi	Inspectores-as de referencia	Zona	

PR 0204. Control normativo.

CÓDIGO	Subproceso	Período de realización	Resultado		Ámbito de aplicación	Equipo de subproceso		Realización del subproceso	Ámbito de actuación de los-as inspectores-as	Observaciones
			Tipos de informe	Fecha		Responsable	Equipo			
0204 17	Supervisión de las programaciones didácticas.	Fase progr. abreviadas 1er trimestre Fase visita depart. 2º trimestre	I centro I centro I CAV	20/12 30/03	Todos los centros con ESO y Bach. Muestra	J Granja	M.Vict. García M Narbona E. Vélez P.M.Legarreta	Inspectores-as de referencia Inspectores-as especialistas	Zona Territorio	Elaboración según el sistema de gestión documental.
0204 19	Seguimiento y control de las adaptaciones curriculares significativas.	Todo el curso	I individ. I Territo. I. CAV	30/5	Todas las propuestas	J López de Muniain	J. López de Muniain A Abrisqueta P. Peñacoba	Inspectores-as de referencia	Zona	Elaboración según el sistema de gestión documental.
0204 20	Control de los programas formativos no reglados de centros públicos específicos de Ed. de Adultos.	Fase aprobación: Set-Oct. Fase seguimiento y evaluación: Junio	I centro I CAV	10/10 30/06	Todos los programas	J Herce	Fco. Trancón D Rabanal E. González M. Saenz de Urturi	Inspectores-as de referencia	Zona	Elaboración según el sistema de gestión documental.
Profesorado y alumnado:										
0204 21	Control del cumplimiento de la normativa sobre derechos y deberes del alumnado	Todo el curso	I ocasion	---	S/petición	---	---	Inspectores-as de referencia	Zona	
0204 22	Control de los expedientes disciplinarios del alumnado.	Todo el curso	I ocasion	---	S/petición	JA Altozano	JM Pineda	Inspectores-as de referencia	Zona	
0204 23	Control sobre el cumplimiento de la normativa legal en lo referente a evaluación, promoción, admisión de alumnos,...	Todo el curso	I ocasion	---	S/petición	---	---	Inspectores-as de referencia	Zona	

PR 0204. Control normativo.

CÓDIGO	Subproceso	Período de realización	Resultado		Ámbito de aplicación	Equipo de subproceso		Realización del subproceso	Ámbito de actuación de los-as inspectores-as	Observaciones
			Tipos de informe	Fecha		Responsable	Equipo			
02 04 24	Control sobre las exenciones de Euskera en los distintos niveles.	1er trimestre	I individ.	01/12	Todas las peticiones	M Zarraonandia	Koldo Arriaga B. Manzarbeitia Koldo Salterain	Inspectores-as responsables	Territorio	
0204 25	Control de las propuestas de Graduado de ESO.	Junio-julio	---	---	Todos los centros con ESO	Jefes-as Territoriales	Jefes-as de Zona	Inspectores-as de referencia	Zona	
0204 26	Control de las titulaciones del profesorado.	Todo el curso	I individ.	S/petición	Todas las peticiones	Jefes-as Territoriales	---	Inspectores-as de referencia	Zona	
0204 27	Control del absentismo del alumnado	Todo el curso	I territo. I CAV		Todos los centros que imparten Primaria y ESO	I Cereceda	J Grisaleña L. Barrutia L. de Juan	Inspectores-as de referencia	Zona	Elaboración según el sistema de gestión documental.

PR 0205. Análisis y valoración de los resultados académicos de los alumnos-as.

CÓDIGO	Subproceso	Período de realización	Resultado		Ámbito de aplicación	Equipo de subproceso		Realización del subproceso	Ámbito de actuación de los-as inspectores-as	Observaciones
			Tipos de informe	Fecha		Responsable	Equipo			
0205 01	Tratamiento informático, análisis y valoración de los resultados académicos de los alumnos-as de la enseñanza obligatoria: E. Primaria y E.S.O.	Junio-julio	F Inform I CAV	10/07 20/07	Todos los centros	J Herce J Granja	JA Sánchez + responsables de zonas J Grisaleña N Arroita P Peñacoba	Inspectores-as de referencia ---	Zona	Elaboración según el sistema de gestión documental.
0205 02	Tratamiento informático, análisis y valoración de los resultados académicos de los alumnos-as de la enseñanza postobligatoria: Bachillerato y Ciclos Formativos.	Junio-julio Setiembre	F Inform I CAV	20/07 30/09	Todos los centros	J Granja JA Romero	JA Sánchez + responsables de zonas C. Mediavilla I Larrinaga JM Guillén	Inspectores-as de referencia ---	Zona	Elaboración según el sistema de gestión documental.

PR 0206. Asesoramiento a los centros

CÓDIGO	Subproceso	Período de realización	Resultado		Ámbito de aplicación	Equipo de subproceso		Realización del subproceso	Ámbito de actuación de los-as inspectores-as	Observaciones
			Tipos de informe	Fecha		Responsable	Equipo			
0206 01	Asesoramiento a la comisión de convivencia del OMR o Consejo Escolar.	Todo el curso	I ocasion	---	S/ petición	---	---	Inspectores-as de referencia	Zona	

PR 0206. Asesoramiento a los centros

CÓDIGO	Subproceso	Período de realización	Resultado		Ámbito de aplicación	Equipo de subproceso		Realización del subproceso	Ámbito de actuación de los-as inspectores-as	Observaciones
			Tipos de informe	Fecha		Responsable	Equipo			
0206 02	Atención a las reclamaciones relativas sobre la correcta realización de los procedimientos de evaluación del alumnado en sus aspectos pedagógicos y administrativos.	Todo el curso	I ocasion	---	S/ petición	---	---	Inspectores-as de referencia	Zona	
0206 03	Asesoramiento sobre la correcta tramitación de las sanciones disciplinarias.	Todo el curso	I ocasion	---	S/ petición	---	---	Inspectores-as de referencia	Zona	
0206 04	Asesoramiento sobre la cumplimentación y custodia de los Libros de Escolaridad, Actas de Evaluación y Expedientes Académicos.	Todo el curso	I ocasion	---	S/ petición	---	---	Inspectores-as de referencia	Zona	
0206 05	Asesoramiento sobre la elaboración del Proyecto Curricular, Plan Anual y Memoria del centro.	Todo el curso	I ocasion	---	S/ petición	---	---	Inspectores-as de referencia	Zona	
0206 06	Asesoramiento a los Equipos Directivos sobre los temas relacionados con su gestión.	Todo el curso	I ocasion	---	S/ petición	---	---	Inspectores-as de referencia	Zona	
0206 07	Asesoramiento a los centros para su participación en programas educativos europeos.	Todo el curso	I ocasion	---	S/ petición	---	---	Inspectores-as de referencia	Zona	

PR 0207. Actividades de colaboración con la Administración.

CÓDIGO	Subproceso	Período de realización	Resultado		Ámbito de aplicación	Equipo de subproceso		Realización del subproceso	Ámbito de actuación de los-as inspectores-as	Observaciones
			Tipos de informe	Fecha		Responsable	Equipo			
0207 01	Informes solicitados por responsables del Departamento de Educación: Consejera, Viceconsejeros, Directores y Delegados Territoriales.	Todo el curso	I individ.	---	S/petición	---	---	I central + Jefes-as Territoriales + Inspectores-as	CAV	
0207 02	Informes solicitados por el Consejo Escolar de Euskadi.	Todo el curso	I individ.	---	S/petición	---	---	I central + Jefes-as Territoriales	CAV	
0207 03	Informes solicitados por la Ararteko.	Todo el curso	I individ.	---	S/petición	---	---	I central + Jefes-as Territoriales	CAV	
0207 04	Informes solicitados por el Parlamento Vasco.	Todo el curso	I individ.	---	S/petición	---	---	I central + Jefes-as Territoriales	CAV	
0207 05	Informes solicitados por la Alta Inspección del Estado.	Todo el curso	I individ.	---	S/petición	---	---	I central + Jefes-as Territoriales	CAV	
0207 06	Informes para la autorización de proyectos editoriales en euskera.	Todo el curso	I individ.	20/07	S/petición	---	---	PM Legarreta K Mujika	---	

PR 0207. Actividades de colaboración con la Administración.

CÓDIGO	Subproceso	Período de realización	Resultado		Ámbito de aplicación	Equipo de subproceso		Realización del subproceso	Ámbito de actuación de los-as inspectores-as	Observaciones
			Tipos de informe	Fecha		Responsable	Equipo			
0207 07	Instrucción de expedientes al profesorado de los centros públicos.	Todo el curso	I individ.	---	S/petición	A. Anasagasti	M. Bonet J. Moreta J.I. Molinuevo P. Peñacoba	Inspector-a designado-a	Territorio	Elaboración según el sistema de gestión documental.
0207 08	Participación en comisiones constituidas para: acreditaciones para cargos directivos, titulaciones, comisiones de servicios, baremación de méritos del profesorado para concursos y otras convocatorias, proyectos de innovación, pruebas libres de Graduado de Secundaria, etc.	S/ convoca- toria	S/ convoca- toria	---	S/ convoca- toria	---	---	Inspectores- as designados- as	CAV	
0207 09	Participación en las Comisiones de escolarización de alumnado extranjero y de población socialmente desfavorecida	S/ demanda	S/ demanda		S/ demanda			Jefes-as de Zona y Jefes- as Territoriales	Zona	
0207 10	Participación en los tribunales para: Pruebas libres de Graduado de Secundaria, acceso a Ciclos Formativos, Pruebas de acceso a la Universidad, Premios Extraordinarios de Bachillerato, etc.	S/ convoca- toria	S/ convoca- toria	---	S/ convoca- toria	---	---	Inspectores- as designados- as	CAV	

PR 0207. Actividades de colaboración con la Administración.

CÓDIGO	Subproceso	Período de realización	Resultado		Ámbito de aplicación	Equipo de subproceso		Realización del subproceso	Ámbito de actuación de los-as inspectores-as	Observaciones
			Tipos de informe	Fecha		Responsable	Equipo			
0207 12	Participación en la planificación de centros públicos: grupos de alumnos, plantillas, RPT, etc	Julio	---	---	S/petición	---	---	Inspectores-as designados-as	Territorio	
0207 13	Participación en la elaboración de las Resoluciones y Circulares del Departamento.	S/ petición	---	---	S/petición	---	---	I central	CAV	
0207 14	Colaboración con la UPV en la coordinación y realización de las PAEU.	Todo el curso	---	---	S/ designación	---	---	Inspectores-as designados-as	CAV	
0207 15	Propuesta de órganos unipersonales en los centros públicos.	Junio	I individ.	30/06	Todos los centros públicos	---	---	Inspectores-as de referencia	Zona	
0207 16	Colaboración con Ayuntamientos y otras instituciones: Emakunde, Fiscalía de Menores, Sarean, Agencia de la Calidad, Diputaciones Forales, etc.	S/ petición	---	---	S/petición	---	---	Inspectores-as designados-as	CAV	

PR 0207. Actividades de colaboración con la Administración.

CÓDIGO	Subproceso	Período de realización	Resultado		Ámbito de aplicación	Equipo de subproceso		Realización del subproceso	Ámbito de actuación de los-as inspectores-as	Observaciones
			Tipos de informe	Fecha		Responsable	Equipo			
0207 16	Colaboración con Ayuntamientos y otras instituciones: Emakunde, Fiscalía de Menores, Sarean, Agencia de la Calidad, Diputaciones Forales, etc.	S/ petición	---	---	S/petición	---	---	Inspectores-as designados-as	CAV	
Colaboración con el Instituto Vasco de Evaluación en la Evaluación del Sistema Educativo:										
0207 17	Establecimiento de un sistema vasco de indicadores educativos.	Todo el curso	---	---		---	---	M Hidalgo	CAV	
0207 18	Evaluación cualitativa de la situación de los idiomas en el sistema educativo.	Todo el curso	---	---		---	---	JM Murgialday	CAV	